

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en término municipal de Rivas Vaciamadrid, al sitio del Boró, actualmente plaza de Cataluña, portal 9, piso 1.º, letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.013, libro 58, folio 91, finca número 3.952, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.940.000 pesetas.

Arganda del Rey, 17 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—35.799.

AZPEITIA

Edicto

Procedimiento: Quiebra 146/00, sobre solicitud de declaración de estado de quiebra.

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa), de fecha 30 de Mayo de 2000 dictado en el juicio voluntario de Quiebra de «Wediber Sociedad Anónima», instado por el Procurador Don Ángel María Echaniz Aizpuru, en representación de la quebrada, se ha declarado en estado de Quiebra a «Wediber Sociedad Anónima», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Javier Pérez Sorasu y posteriormente, a los señores Sindicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que lo manifieste al señor Comisario don Ignacio Irure Gorostegui, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Azpeitia, Gipuzkoa, 3 de Junio de 2000.—Ilegible.—37.204.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Manuel Hernández Hofmann, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 452/99-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Construcciones Planta 5, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0621-0000-18-0452-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Entidad número 211, cuota del 0,061556 por 100 de la concesión administrativa, a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 211 (referencia técnica 1211), sita en planta baja 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 321, libro 321, sección Gracia A, folio 11 vuelto, finca 18.700-N.

Entidad número 212, cuota del 0,061556 por 100 de la concesión administrativa, a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 212 (referencia técnica 1212), sita en planta baja 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 321, libro 321, sección Gracia A, folio 12 vuelto, finca 18.702-N.

Entidad número 213, cuota del 0,061556 por 100 de la concesión administrativa, a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 213 (referencia técnica 1213), sita en planta baja 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 321, libro 321, sección Gracia A, folio 13 vuelto, finca 18.704-N.

Entidad número 214, cuota del 0,061556 por 100 de la concesión administrativa, a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 214 (referencia técnica 1214), sita en planta baja 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 321, libro 321, sección Gracia A, folio 14 vuelto, finca 18.706-N.

Entidad número 215, cuota del 0,061556 por 100 de la concesión administrativa, a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 215 (referencia técnica 1215), sita en planta baja 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 321, libro 321, sección Gracia A, folio 15 vuelto, finca 18.708-N.

Entidad número 216, cuota del 0,061556 por 100 de la concesión administrativa, a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 216 (referencia técnica 1216), sita en planta baja 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 321, libro 321, sección Gracia A, folio 16 vuelto, finca 18.710-N.

Entidad número 217, cuota del 0,061556 por 100 de la concesión administrativa, a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 217 (referencia técnica 1217), sita en planta baja

2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 321, libro 321, sección Gracia A, folio 17 vuelto, finca 18.712-N.

Entidad número 218, cuota del 0,061556 por 100 de la concesión administrativa, a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 218 (referencia técnica 1218), sita en planta baja 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 321, libro 321, sección Gracia A, folio 18 vuelto, finca 18.714-N.

Entidad número 219, cuota del 0,061556 por 100 de la concesión administrativa, a la que corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 219 (referencia técnica 1219), sita en planta baja 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 321, libro 321, sección Gracia A, folio 19 vuelto, finca 18.716-N.

El precio de tasación de cada una de las fincas subastadas asciende a 3.687.500 pesetas.

Barcelona, 15 de mayo de 2000.—El Secretario en sustitución.—35.760.

BARCELONA

Edicto

Doña María Rosario Mendaña Prieto, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 25,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 375/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra don Jorge Altamira Arman, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0613/0000/17/0375/99-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará